

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20856** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón Secretario/a Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1. - Que en el Sección I Declaración Concurso 0000366/2011, referente al deudor María Soledad Vázquez Regueiro 77594282X se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. - Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. - Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048770-1